



10000

Montería, 24 ABR 2023

Oficio N° 001695

ANONIMO

Asunto: Queja Anónima Docente No Asiste al Colegio Madre Bernarda Del Municipio de Ciénaga de Oro.

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara el trámite a su radicado COR2023ER009893 de fecha 24 de abril del presente año, en la cual dice: "El 01 de febrero del presente año presente una queja con el radicado COR2023ER002778 donde denunciaba la falta de docente en el área de sociales porque la docente no asistía al colegio y no obtuve respuesta alguna, a la fecha nueva mente mi hija se encuentra sin docente de ciencias sociales porque la profesora Enith Aldana no asiste al colegio Madre Bernarda desde después de semana santa y le rector José Burgos no da respuesta alguna. Espero den solución y pronta respuesta a esta denuncia y mi hija pueda disfrutar de su derecho a la educación."; le comunicamos que se procedió a oficiar al Rector del establecimiento educativo en mención para que nos informe al respecto ya que es responsable del cumplimiento de la jornada laboral conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y a la docente señalada para que explique los motivos de su ausencia.

Una vez, culmine estas indagaciones procederemos a realizar las acciones correspondientes.

Atentamente,

**LEONARDO RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Rafael David Suárez Murillo - Abogado Contratista Área Inspección y Vigilancia

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente – P.U. Área Inspección y Vigilancia

